

PRESENTACIÓN

El *Opus Magna Constitucional* es una publicación periódica editada por el Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad, dirigida a profesionales, estudiantes e investigadores de las Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objetivo de promover el estudio del Derecho Constitucional, la jurisprudencia constitucional producida por la Corte de Constitucionalidad en Guatemala, la doctrina constitucional iberoamericana y el Derecho Comparado, todo ello, mediante la recopilación ordenada y sistematizada de obras de diferentes autores de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y materias afines. El esfuerzo llevado a cabo por varias administraciones ha permitido que hasta abril de 2019 se hayan publicado quince tomos de la obra, las cuales han estado accesibles al público en la sede de la Corte de Constitucionalidad y algunas librerías especializadas.

Diez años después de haberse publicado el primer número, con la intención de permitir un acceso universal a los contenidos de esta obra, se presenta el tomo XVI como el primero que será publicado en su totalidad en formato digital, lo que además, servirá para iniciar el proceso de certificación del *Opus Magna Constitucional* como la primera revista académica guatemalteca de Derecho Constitucional y materias afines indexada en un catálogo internacional por el alto nivel de sus contenidos.

Este es un paso que nos permite aportar significativamente a la discusión académica del Derecho y acercar a todos los espacios de estudio, en cualquier lugar del mundo, las reflexiones que han sido realizadas por autores guatemaltecos en torno al constitucionalismo nacional, los derechos humanos y las instituciones propias del Derecho Constitucional y Procesal Constitucional desde una perspectiva comparada.

El proceso de indexación que se inicia con este número, implica cumplir con una serie de requisitos que obligan a trabajar en concordancia con estándares internacionales. De esa cuenta, se ha recreado el Consejo Editor integrándolo con 15 profesionales de la más alta calidad y reconocimiento en el mundo profesional y académico, a nivel nacional e internacional, quienes han tenido a su cargo la difícil tarea de calificar los artículos presentados y seleccionar los

mejores para ser publicados; además, se ha creado el Comité Científico, al que se han sumado reconocidas personalidades del constitucionalismo regional y quienes apoyarán al Instituto de Justicia Constitucional, realizando una revisión post publicación para recomendar nuevas líneas y temas de investigación; entre otros cambios, se ha implementado el modelo de revisión de artículos por pares (*pair review*) en la versión doble ciego, lo cual supone que todos los artículos presentados fueron calificados por dos miembros del Consejo Editor y que la identidad, tanto de los autores como de los calificadores, fue secreta en todo momento para garantizar la objetividad de la evaluación.

Con este tomo del *Opus Magna Constitucional*, estamos abriendo una nueva época, una en la que se pretende garantizar la mayor accesibilidad posible a los contenidos publicados, teniendo presente que su digitalización favorece que llegue a lugares a los que la versión impresa no ha alcanzado y que personas con distintos tipos de discapacidad podrán hacer uso de la obra.

En este número se presentan cuatro contribuciones especiales que han sido generosamente aportadas por Dina Josefina Ochoa Escribá, actual magistrada de la Corte de Constitucionalidad; Rodolfo Rohrmoser Valdeavellano, expresidente de la Corte de Constitucionalidad, Allan R. Brewer-Carías, profesor emérito de la Universidad Central de Venezuela y la Dra. Claudina Isabel Orunesu, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Además, se presentan los siete artículos académicos que superaron el nuevo proceso de revisión por pares que se implementó en esta ocasión.

Además de agradecer a los autores que en esta ocasión presentaron sus propuestas, considero oportuno aprovechar para motivar a los estudiosos y profesionales del Derecho y de las ciencias afines, a que se animen a compartir sus ideas con la comunidad científica y académica a nivel nacional e internacional a través del *Opus Magna Constitucional*, para contribuir de forma protagónica en el desarrollo y profundización de los contenidos y los alcances del Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y los derechos humanos.

Guatemala, 02 de marzo de 2020

Bonerge Amilcar Mejía Orellana

Presidente de la Corte de Constitucionalidad y de la
Junta Directiva del Instituto de Justicia Constitucional